

1946 - 2016

EXP-UNC: 0032076/2016

**VISTO:**

La propuesta de llamado a concurso para cubrir 2 (dos) cargos de Profesor Asistente dedicación simple para la cátedra Evolución Humana, elevada por el Departamento de Antropología; y

**CONSIDERANDO:**

Que el llamado cuenta con el aval del Consejo Asesor de la citada Escuela;

Que se adjunta el *curriculum vitae* abreviado de cada uno de los profesores propuestos, así como la certificación referida a los egresados y estudiantes, como miembros del Tribunal;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 01 de Agosto de 2016, aprobó por unanimidad, el despacho conjunto de las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y Enseñanza;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.- LLAMAR** a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, en los términos y condiciones fijadas en el Reglamento de Concursos de esta Facultad, Ordenanza del H. Consejo Directivo No. 01/09, a fin de proveer el cargo que se detalla a continuación, en la presente resolución, en el **Departamento de ANTROPOLOGIA**.

**ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR** al siguiente tribunal que entenderá en el concurso, destinado a cubrir el cargo que a continuación se detalla:

<u>CÁTEDRA</u>	<u>CARGO</u>	<u>TRIBUNAL</u>
EVOLUCION HUMANA	Profesor Asistente Ded. SIMPLE 2 (DOS)	<b>Titulares</b> MUÑOZ, Sebastián DEMARCHI, Darío FIORE, Dánae (UBA) Egr. FERRER, Macarena Est. CAMINOS BERTON, Ma. Fernanda.  <b>Suplentes</b> FABRA, Mariana OLMO, Darío FLENSBORG, Gustavo (UNICEN) Egr. VIÑOLO, Sol Est. ROQUE, María del Mar.

  
Dr. Juan Pablo ABRATTE  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

1946 - 2016

//

EXP-UNC: 0032076/2016


**ARTÍCULO 3º.-** Las solicitudes de inscripción se recibirán en el Área Profesorado y Concursos de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba, dentro del período comprendido entre los días **05 de Septiembre de 2016 y el 15 de Septiembre de 2016**, en el horario de 9:00 a 12:00 horas, a excepción del día **15 de Septiembre de 2016, en que el horario será entre las 8:30 y las 10:30 horas.**

**ARTÍCULO 4º.** Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A UN DÍA DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

**RESOLUCIÓN Nº: 315**  
RS

  
Dr. Juan Pablo ARRATTE  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

  
Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES